República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional
Municipio Certificado de Popayán
y en su nombre

La Escuela de Salud del Cauca

ESACAUCA

Autorizada mediante Resolución N° 01831 del 04 de Septiembre de 2008 emanada por la Secretaría de Educación Municipal, Resolución N° 20121700032954 del 14 de Julio de 2012, Resolución N° 20131700131644 del 12 de Agosto de 2013 emanadas por la Secretaria de Educación Municipal, Acuerdo 79 del 3 de octubre de 2007 emanado por el Comité Ejecutivo Nacional para el desarrollo de los Recursos Humanos en Salud. Decreto 4904 de 16 de Diciembre de 2009 emanado por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

María Angelica Cabal Camilo

C.C 1.061.739.538 Popayan

Adquirió todas las competencias requeridas de acuerdo con el Decreto 4904 de 2009, le otorga el presente Certificado de Aptitud Ocupacional en el Ámbito Laboral por Competencias como:

Auxiliar en Enfermería

Popayán, Cauca, 26 de octubre de 2017.

Dirección General

Coordinación Académica

Anotado al Folio 109 del Libro de Registro No. 02

Powered by CamScanner

ESACAUCA
Escuela de Salud del Cauca SAS
NIT: 817.000.206-4

Sede Principal: Cra. 4 No. 3 - 00 Edificio Telecom Popayán
Laboratorios: Calle 2 No. 5 - 42 Sector Histórico Popayán (Cauca)
P.B.X. (092) 8361313-8389820

Popayán, 26 de Octubre de 2017

DACESAC-011E0644

ASUNTO: VERIFICACIÓN TÍTULO.

De manera atenta en respuesta a solicitud recibida para la verificación de Título obtenido me permito confirmar la información solicitada.

- el programa de **TECNICO AUXILIAR EN ENFERMERIA,** modalidad educativa presencial. Consta de Tres Ciclos y una duración de 1600 horas. Según Resolución N° 01831 del 04 de Septiembre de 2008 emanada por la Secretaría de Educación Municipal, Resolución de Precisión N° 20121700032954 del 14 de Julio de 2012 emanada por la Secretaria de Educación Municipal, Resolución N° 20131700131644 del 12 de Agosto de 2013 emanada por la Secretaria de Educación Municipal, Acuerdo 79 del 3 de octubre de 2007 emanado por el Comité Ejecutivo Nacional para el desarrollo de los Recursos Humanos en Salud. Decreto 4904 de 16 de Diciembre de 2009 emanada por el ministerio de Educación Nacional.

Y además refrenda que:

MARIA ANGELICA CABAL CAMILO, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.061.799.538 cursó y aprobó satisfactoriamente el programa de **AUXILIAR EN ENFERMERIA**, certificado en ceremonia del 26 de Octubre de 2017, registrado en el Libro de Actas N° **02**, Folio N° 109 y Acta N° **3727**.

Atentamente,

MAYELI LOPEZ MERA
Coordinadora Académica

Powered by CamScanner